

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17357 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del "Proyecto de adecuación del punto de conexión y acometida en media tensión a la EDAR de Beas - San Juan del Puerto - Trigueros (Huelva) - Separata de Expropiaciones" y la relación de bienes y derechos afectados. Clave: 05.321-0213/2112. Este proyecto está sujeto a ejecución escalonada. Se desarrolla dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020 y 2021-2027, como proyecto que contribuye a la conservación del Medio Ambiente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y el "Proyecto de adecuación del punto de conexión y acometida en media tensión a la EDAR de Beas - San Juan del Puerto - Trigueros (Huelva) - Separata de Expropiaciones". Clave: 05.321-0213/2112.

Las obras han sido declaradas de interés general del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10 /2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Saneamiento y depuración del entorno de Doñana (Moguer, Beas, Trigueros y San Juan del Puerto)". Dicha inclusión supone, de conformidad con el artículo 36.5 de la misma Ley que todas y cada una de las obras incluidas en los Anexos II y III se declaran de interés general con los efectos previstos en los artículos 46.2, 127 y 130 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto de la utilidad pública implícita en los planes de obras del Estado.

Del mismo modo, mediante Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés autonómico de Andalucía las obras destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas en Andalucía (BOJA de 10 de noviembre de 2010), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se declara de interés autonómico la actuación de "Ampliación y mejora de las EDAR de Gibraleón y Trigueros".

Esta actuación se encuentra asimismo incluida en el Anexo C del "Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía" firmado el 19 de julio de 2017.

La Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (en adelante ACUAES) tiene encomendada por la Administración General del Estado la ejecución de la Actuación A.4.19.- "Adecuación de las EDARs de Moguer, La Palma del Condado y Beas - San Juan del Puerto - Trigueros", al haberse incluido la misma en la modificación n.º 1 del vigente Convenio de Gestión Directa suscrito el 15 de noviembre de 2019 entre el Ministerio de Transición Ecológica (actual MITERD).

Con fecha 8 de febrero de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 21 de enero de 2021 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se formula Informe de Evaluación Ambiental conjunta de los proyectos de referencia.

ACUAES, como entidad beneficiaria de la expropiación, y en virtud del artículo 132.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, formuló relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que consideró de necesaria expropiación, en la que se describieron estos en todos los aspectos, material y jurídico, de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 17 de agosto de 2021, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, la incoación del expediente de información pública del Proyecto de construcción "Adecuación de la EDAR de Beas - San Juan del Puerto - Trigueros (Huelva)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el Boletín Oficial del Estado de 28 de septiembre de 2021 y en el de la provincia de Huelva de 5 de octubre, así como en el periódico "Huelva Información" de 7 de octubre, se publicó el Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del "Proyecto de construcción "Adecuación de la EDAR de Beas - San Juan del Puerto - Trigueros (Huelva)", relativo a la información pública de la referida relación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 3 de diciembre de 2021, la Dirección General del Agua resolvió aprobar el expediente de información pública del proyecto de referencia, y posteriormente, con fecha 6 de septiembre de 2022, la aprobación técnica del proyecto.

El 4 de mayo de 2022 se licitó la ejecución de las obras y puesta en marcha/ período de pruebas del Proyecto de construcción "Adecuación de la EDAR de Beas - San Juan del Puerto Trigueros (Huelva). Fase 1", por un importe de 4.578.022,95 €, y tras su evaluación fue adjudicada el 22 de diciembre de 2022, a la UTE ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.U. - Heliopol, S.A.U., por un importe de 4.067.490,78 € y un plazo de 19 meses. El contrato se firmó el 3 de febrero de 2023 y el acta de replanteo se suscribió el 13 de marzo de 2023.

A raíz de un cambio de criterio en el condicionado de la compañía ENDESA, recibido con fecha 25 de octubre de 2023, sobre el expediente de ampliación de potencia, se requiere una modificación en el punto de entronque con la línea de Media Tensión, se requiere disponer de los terrenos para la ejecución de dos nuevos postes, así como la servidumbre de vuelo y superficie temporal durante la construcción, resultando necesario realizar un nuevo trámite de información pública de las parcelas afectadas por los cambios, por ello se decide redactar el Proyecto de adecuación del punto de conexión y acometida en media tensión a la EDAR de Beas - San Juan del Puerto - Trigueros (Huelva), con clave: 05.321-0213/2112.

Con fecha de registro de entrada 10 de abril de 2025, ACUAES solicita a la Dirección General del Agua que acuerde la autorización, incoación y demás actos del trámite de información pública de la Separata del Proyecto y la relación de bienes y derechos afectados por las obras, a los correspondientes efectos expropiatorios.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 18 de abril de 2024.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan del Puerto y el Ayuntamiento de Trigueros, así como en la Subdelegación del Gobierno de Huelva.

El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/pyto-adccion-pto-conx-y-mt-edar-beas-san-juan-del-puerto-triguer.html

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en Plaza de Cuba, 9 - 1.ª planta, 41011 en Sevilla, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-248 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por la realización "Proyecto de adecuación del punto de conexión y acometida en media tensión a la EDAR de Beas - San Juan del Puerto - Trigueros (Huelva) – Separata de Expropiaciones" Clave: 05.321-0213/2112.

| Nº ORDEN | TÉRMINO MUNICIPAL | POLIGONO | PARCELA | SUB-PARCELA | REFERENCIA CATASTRAL | CLASIFICACION DEL SUELO | APROVECHAMIENTO CATASTRAL | TITULAR CATASTRAL | PLENO DOMINIO | SERVIDUMBRE VUELO | OCUPACIÓN TEMPORAL |
|----------|---------------------|----------|---------|-------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------|--|---------------|-------------------|--------------------|
| 48 | San Juan del Puerto | 19 | 120 | 0 | 21063A0190012000001W | Rústico | C-Labor o labradío secoano | Juan Jesús Gil -Bermejo Pallarés | 2,04 | 13,53 | 0,00 |
| 49 | San Juan del Puerto | 19 | 121 | 0 | 21063A019001210000IA | Rústico | C-Labor o labradío secoano | María del Rocío Bayo Herrero Oscar Mougán Dominguez Aitor Vázquez-Limón Ozcorta Isabel María Martínez Martínez | 5,96 | 281,00 | 125,51 |
| 50 | San Juan del Puerto | 19 | 122 | 0 | 21063A019001220000IB | Rústico | C- Labor o Labradío secoano | Prieto Pérez Isidora (Herederos de) | 0,00 | 0,00 | 470,65 |
| 51 | San Juan del Puerto | 19 | 123 | 0 | 21063A019001230000IY | Rústico | C- Labor o Labradío secoano | Juan Manuel Hernández Maldonado | 0,00 | 0,00 | 858,00 |
| 52 | San Juan del Puerto | 19 | 124 | 0 | 21063A019001240000IG | Rústico | C- Labor o Labradío secoano | Juan Manuel Hernández Maldonado | 0,00 | 0,00 | 454,24 |
| 53 | San Juan del Puerto | 19 | 125 | 0 | 21063A019001250000IQ | Rústico | C- LABOR -TIERRA ARABLE | María Vicenta Bañez Rivera Manuel Granada Barba | 0,00 | 0,00 | 430,94 |
| 54 | San Juan del Puerto | 19 | 126 | a | 21063A019001260000IP | Rústico | CR Labor o labradío regadío | Gabriel Villegas Escobar | 0,00 | 0,00 | 434,83 |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------|----|-----|---|----------------------|---------|-----------------------------|---|------|------|---------|
| 54 | San Juan del Puerto | 19 | 126 | b | 21063A019001260000IP | Rústico | CR Labor o labradío regadío | Gabriel Villegas Escobar | 0,00 | 0,00 | 736,88 |
| 55 | San Juan del Puerto | 19 | 127 | 0 | 21063A019001270000IL | Rústico | C- Labor o Labradío secano | Juan Pérez Mora Manuel Pérez Niza Juan Joaquín Pérez Niza | 0,00 | 0,00 | 1758,65 |
| 56 | Trigueros | 33 | 11 | 0 | 21069A033000110000OK | Rústico | CR Labor o labradío regadío | Ayuntamiento de Trigueros | 0,00 | 0,00 | 2674,86 |

Madrid, 26 de abril de 2025.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrian.

ID: A250020935-1